

Tipo Norma	:Ley 20136
Fecha Publicación	:13-12-2006
Fecha Promulgación	:13-11-2006
Organismo	:MINISTERIO DE HACIENDA
Título	:ELIMINA BENEFICIO QUE INDICA PARA NAVES DE TRANSPORTE MARITIMO EN EL PUERTO DE ARICA
Tipo Version	:Unica De : 13-12-2006
Inicio Vigencia	:13-12-2006
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=256155&idVersion=2006-12-13&idParte

LEY NUM. 20.136

ELIMINA BENEFICIO QUE INDICA PARA NAVES DE TRANSPORTE MARITIMO EN EL PUERTO DE ARICA

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, originado en una moción de los Diputados señores Fidel Espinoza Sandoval e Iván Paredes Fierro:

Proyecto de ley:

Artículo único.- Deróganse los artículos 34 de la ley N° 19.420 y 2° de la ley N° 19.478.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 13 de noviembre de 2006.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Andrés Velasco Brañes, Ministro de Hacienda.- Vivian Blanlot Soza, Ministra de Defensa Nacional.- Alejandro Ferreiro Yazigi, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.- Sergio Espejo Yaksic, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, María Olivia Recart Herrera, Subsecretaria de Hacienda.